

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6370 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1236/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ruiz Feo, S.L., con C.I.F. B-96723135, y domicilio en Bonrepos i Mirambell (Valencia), Avda. L'Horta, núm. 24, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Antonio Blanes Girones, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Avellanas, núm. 14-4º-D y dirección electrónica antonioblans@icav.es

Se ha acordado asimismo la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006100-1